



dinamización del sector; el fomento del empleo en el sector agrario y de la actividad en la explotación; contribuir al mantenimiento de la población en el medio rural; evitar el abandono de las explotaciones mejorando su dimensión y permitir el mantenimiento de la actividad de la explotación, complementándola, en su caso, con otras realizadas en el medio rural; mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción e impulso de la innovación y utilización de nuevas tecnologías, mejorar el capital humano en las explotaciones, mejor capacitado profesional y empresarialmente.

La relación de beneficiarios se encuentra publicada en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, cuya dirección es: www.juntaex.es/con03/Notificaciones

Mérida, 27 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2017 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de la línea de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concedidas en 2017 conforme al Decreto 316/2015, de 18 de diciembre. (2017081884)

El Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas en 2017, correspondientes a la línea de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo), convocatoria contenida en el:

- Decreto 316/2015, de 18 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y convocatoria de ayudas para 2016.

Las subvenciones concedidas se imputan al programa 353A "Infraestructuras Agrarias", aplicación 12.004.353A.770.00, código de Proyecto de Gasto 2016.12.004.0001 "Promoción de Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Los créditos presupuestarios asignados a esta convocatoria han sido 1.808.868 € conforme al siguiente desglose:

— Anualidad 2017: 1.808.868 €.

Esta actuación se incluye en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, 2014-2020, como Medida 4 "Inversiones en activos físicos", Submedida 4.1 "Inversiones en Explotaciones Agrícolas", 4.1.1 "Promoción de Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios", financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75 %, el resto por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y por la Junta de Extremadura.

Esta línea de ayuda tiene como finalidad: mejorar los rendimientos económicos de las explotaciones agrarias, reducir los costes de producción, mejorar la competitividad de las explotaciones de agricultores y ganaderos asociados, las condiciones de vida y trabajo de estos, facilitar el acceso a la innovación, la utilización de nuevas tecnologías y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias.

La relación de beneficiarios se encuentra publicada en le portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, cuya dirección es: www.juntaex.es/con03/Notificaciones

Mérida, 27 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2017 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de la línea de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concedidas en 2017 conforme al Decreto 322/2015, de 29 de diciembre.

(2017081885)

El Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2017, correspondiente a la línea de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo), convocatoria contenida en el:

— Decreto 322/2015, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la mejora y modernización de las explota-